

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**CONTRATO No. 049-CP-2019**  
**MCO-MDMQ-AZLC-016-2019**

**COMPARECIENTES. -**

*En la ciudad de Quito, el 13 de diciembre de 2019, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "ADOQUINADO Y BORDILLOS TRAMO DE LA CALLE RÍO MALACATOS NORTE, BARRIO PINOS DE MIRANDA, PARROQUIA AMAGUAÑA.".; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el ING. LIBIO PATRICIO BORJA LEÓN en calidad de Contratista; la ARQ. ANDREA ORTIZ en calidad de Fiscalizador de la obra; el ARQ. NICOLAS BUCHELI como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el ING. GUILLERMO DUEÑAS como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:*

**CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES**

*Mediante contrato No. 049-CP-2019, suscrito el 19 de noviembre del 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el ING. LIBIO PATRICIO BORJA LEÓN quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "ADOQUINADO Y BORDILLOS TRAMO DE LA CALLE RÍO MALACATOS NORTE, BARRIO PINOS DE MIRANDA, PARROQUIA AMAGUAÑA."*

*El valor del mencionado contrato es de: 50.856,77 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de veinte y un (21) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.*

*El presente contrato no contempla anticipo.*

*El Contratista, mediante oficio No. 004-PB2019, de fecha 04 de diciembre del 2019, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 04 de diciembre 2019, trámite ticket No.GADDMQ-AZVCH-2019-1627-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.*

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. -**  
*forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:*

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.*
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.*
- 3. El informe del Administrador del Contrato.*
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.*
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.*
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

**CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La fiscalización de la obra estuvo a cargo la Arq. Andrea Ortiz delegada mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2019-543-M de fecha 12 de noviembre de 2019.

La administración del contrato estuvo a cargo del Ing. Guillermo Dueñas, delegado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2019-554-M de fecha 15 de noviembre de 2019.

**CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

• **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 049-CP-2019 el precio se fijó en 50.856,77 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 50.436,30 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en contrato es de 21 días a partir de la firma del contrato comprendidos desde el 15 de noviembre al 09 de noviembre; la obra se ejecutó desde el 15 de noviembre al 04 de diciembre; dándose cumplimiento a lo establecido.

De esta manera se determina que el objeto "ADOQUINADO Y BORDILLOS TRAMO DE LA CALLE RÍO MALACATOS NORTE, BARRIO PINOS DE MIRANDA, PARROQUIA AMAGUAÑA." se ha cumplido.

• **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Alexandra Villacres; Administrador de Contrato, Arq. Andrea Ortiz; Fiscalizador de Obra y el Arq. Andrés Jiménez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH--2019-130-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU ("ADOQUINADO Y BORDILLOS TRAMO DE LA CALLE RÍO MALACATOS NORTE, BARRIO PINOS DE MIRANDA, PARROQUIA AMAGUAÑA.") que la obra contratada fue ejecutada por el contratista ING. LIBIO PATRICIO BORJA LEÓN cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

**CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	50.856,77	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	50.436,30	0
<b>TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)</b>	50.436,30	0
MULTAS	0	
<b>TOTAL PROYECTO</b>	50.436,30	

El total a cancelar es de 50.436,30 CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 30/100 USD más IVA.

**CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA**

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

Administración Zonal <b>LOS CHILLOS</b>		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS" PLANILLA DE OBRAS										
OBRA	ADOQUINADO Y BORDILLOS TRAMO DE LA CALLE RIO MALACATOS NORTE, BARRIO PINOS DE ABRANDA, PARROQUIA AMAGUASA AZLC	PLANILLA No	UNICA									
UBICACION	CALLE RIO MALACATOS NORTE, BARRIO PINOS DE ABRANDA, PARROQUIA AMAGUASA											
CONTRATISTA	ING. PATRICIO BORJA											
No. Del contrato	049 CP 2019	MONTO CONTRATO:	50.436,30									
Código del presupuesto	MCO-ADMQ-AZLC-016-19	MONTO PLANILLA:	50.436,30									
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS		MORTE USD.			
				CANTIDAD	P.L.	TOTAL	ANTERIORES (E) PER.	TOTAL	ANTERIOR	(E) PER.	TOTAL	
1		REPARAR Y NIVELACION CON PASTA DE CEMENTO	m	220	0,7000	154,00		210,00		154,00	154,00	
2		EXCAVACION SIN CLASIFICAR	m3	762,95	4,0000	3,051,80		743,12		3,024,55	3,024,55	
3		TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION	m3km	14042,9	0,4000	5,617,16		15,754,14		6,421,20	6,421,20	
4		BORDILLO HORMIGON SIMPLE 10x10x2, m=50cm	m	10	15,4000	154,00						
5		BORDILLO EN CURVA HORMIGON SIMPLE 180 gr=2 m=50cm	m	5	21,7000	108,55						
6		PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS	m	400	2,5100	1,004,00		420,00		420,00	1,324,00	
7		CONSTRUCCION SUMIDERO REJILLA HIERRO TAZA Y TUBERIA 20cm	u	4	352,4000	1,409,60		4,00		4,00	2,114,75	
8		REFACCION DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO	u	3	65,1000	195,30		4,00		4,00	200,43	
9		BERMA H. S 1 m=210gr=2 m=50cm se 19cm, ENCOFRADO	m	3	13,2000	39,60		50,87		50,87	90,47	
10		TRANSPORTE SUB-BASE BASE MATERIAL MEJORAMIENTO	m3km	1175	0,3000	4,021,50		9,129,38		9,129,38	1,171,95	
11		SUB-BASE CLASE 3 - 6% TRANSPORTE	m3	5,2	12,5000	6,410,24		33,25		33,25	4,247,41	
12		ADOQUINADO BLOQUES DE HORMIGON 1 m=300gr=2	m2	1600	17,2400	27,584,00		1,857,95		1,857,95	28,983,05	
13		ESTUQUEADO EN CEMENTO DEBIDA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2,40 x 1,20 m	u	1	628,9280	628,92		1,00		1,00	629,92	
							52,254,77					
									TOTAL USD.	0,00	50,436,30	50,436,30
									Imortizacion anticipo	0,00	0,00	0,00
									12% IVA		6,052,36	
									1° RET. FUENTE		504,36	
									30° RET. IVA		1.815,71	0,00
									TOTAL LIQUIDO USD.	0,00	54,168,59	50,436,30
ING. PATRICIO BORJA		ARQ. ANDREA OREZ		ING. GUILLERMO BUTSAS								
CONTRATISTA		FISCALIZADOR		ADMINISTRADOR DE CONTRATO								

**CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DEL 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	15 DE NOVIEMBRE DEL 2019
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	09 DE DICIEMBRE 2019
5	PRORROGA(S)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	09 DE DICIEMBRE 2019



7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	04 DE DICIEMBRE DE 2019
---	-----------------------------	-------------------------

**CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

*El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.*

**CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

*El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 50.436,30DÓLARES + IVA.*

*Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.*

**CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS**

*De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.*

**CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN**

*Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.*

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS**

*El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:*

- 1) **DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.**

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES**

*Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.*

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "ADOQUINADO Y BORDILLOS TRAMO DE LA CALLE RÍO MALACATOS NORTE, BARRIO PINOS DE MIRANDA, PARROQUIA AMAGUAÑA.", ejecutadas en el proceso del contrato No. 049-CP-2019 Código: MCO-MDMQ-AZLC-016-2019.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción** firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.



ARQ. ANDREA ORTIZ  
Fiscalizador



ING. GUILLERMO DUEÑAS  
Administrador del Contrato



ARQ. NICOLAS BUCHELI  
Técnico no interviniente



ING. LIBIO PATRICIO BORJA  
LEÓN  
Contratista

La siguiente es una lista de los nombres de los estudiantes que participaron en el concurso de dibujo. Los nombres están escritos en el orden en que fueron recibidos. El primer premio fue ganado por el estudiante que escribió el nombre más grande.

El nombre más grande es el nombre que ocupa más espacio en la página. El nombre más pequeño es el nombre que ocupa menos espacio en la página.

Nombre del estudiante  
Primer premio

Nombre del estudiante  
Segundo premio

Nombre del estudiante  
Tercer premio

Nombre del estudiante  
Cuarto premio